Sesión 106ª

Dia 12 de Octubre de 1897.

Presentes. — Presidente. Granel. Peró. Nevares. García. a.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada —

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

Nombrar:

Subpreceptora en el 11º Distrito á la maestra normal Srta Isabel García en reemplazo de la Srta María M. Gutierrez subpreceptora de la escuela nº 1 que renunció, debiendo pasar aquella Srta á la escuela nº 4 á ocupar la vacante producida por renuncia de la ayudante Srta María Teresa Poni — Expte 2536 —

Preceptora suplente de la escuela Benjamin Zorrilla á la maestra normal Srta Angela Martinez durante la licencia concedida á la titular Sra de Baigalupps, y en reemplazo de la Sra Dolores Marquez de Olivé que pasó á desempeñar otro puesto — Expte 4140 —

Subpreceptor de la escuela nº 4 del 17º Distrito al subpreceptor normal Sr. Juan A. Leone — Expte 4492 —

Miembros del C. E. de San Javier á D. Francisco Fraga y á D. Fran—

cico Brenniger en reemplazo de D. Eduardo Larraburo y D. Plácido Lanazzio que se ausentaron de la localidad - Expte. 4533.

Subpreceptora del Jardín de Infantes del 12º Distrito á la ayudante de la escuela nº 1 del mismo Distrito Srta Saturnina Villamonte, debiendo permanecer en esta última escuela hasta terminar el año, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica - Expte. 4036 y agreg.dos

b. Aprobar:

la rendición de cuentas de matrículas correspondiente al tercer trimestre de este año presentada por el C. E. del 3er. Distrito - Expte. 4538 -,

y la de eventuales que eleva el mismo C. E. por el trimestre 3º del año corriente - Expte. 4539 -

c Pasar el expte. 4595 á la Inspección Técnica, y á Contaduría para su anotación. -

d Conceder licencia por un mes con goce de sueldo á la Srta Felisa Pintos y aceptar como ayudante suplente interina á la Srta Irene Bunge - Expte. 4445 -

e Disponer que sea admitido á concurso un libro de Historia Nacional para alumnos de 3er. grado, por el Sr. Alberto Estrada, dentro de los quince días que

transcurran desde la fecha - Expte 4618 -

f Tener por resolución el dictamen de la C. P. en el expte 3478, y no hacer lugar a la apelación del Sr Quijano por haber acudido fuera de tiempo; los de la misma C. P. en los expedtes 3753 y agregados - 3583 y agregados y 861 -

g Hacer saber: al C. E. del 6º Distrito y al Jefe del 1er Batallón del Regimiento 8º de Infantería de Línea, que se nombrará el ayudante solicitado para la escuela militar primaria en el año entrante, siempre que el nuevo presupuesto lo permita - Expte 3823 -

al C. E. de Concepción que por este año se cree conveniente continuar con el horario que actualmente rige en las escuelas, y que se sirva presentar sus observaciones una vez terminado el curso escolar - Expte 4313 -

al C. E. del 20º Distrito que este Consejo aceptaría el terreno ofrecido para escuela en el concepto de construir un edificio escolar aún que tuviera fondos disponibles, de acuerdo en lo demás con el dictamen de la C. P. - Expte 3454 -

al C. E. de Resistencia que conviene mantener los horarios durante este año, y que se sirva presentar obser-

vaciones a fines de año. Diríjase la circular a los C.ˢ E.ˢ de las escuelas de Territorios y Colonias, á que se refiere la C. D. en el expte. 4222 —

h. Acceder á lo solicitado por el C. E. del 10º Distrito respecto al suplente del Sr. Luján, atento el corto tiempo de licencia concedido á este — Expte 4520 —; y á lo que solicita la alumna Maestra de la E. N. de Profesoras nº 1 Srita Ysabel Repetto atentos los méritos de dicha Señorita y de acuerdo con lo informado por la Dirección de aquel Instituto — Expte 4619 —

i. Aceptar la renuncia del miembro del C. E. del 13º Distrito, D. Domingo Cichero y désele las gracias por los importantes servicios prestados á la educación común en aquella localidad — Expte 4612 —

j. Reservar el expte 4613 —

k. Revalidar el diploma de Maestra de 1ᵉʳ grado otorgado por la Dirección Grãl de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la Srã Fermina Parodi de Cefaly, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el 30 de Setiembre de 1895. Ex-

pediente 4166 –

l. Publicar el expte. 4611 –

ll Manifestar al Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca que haga todo esfuerzo por conseguir datos á fin formular los informes que se le han pedido y que son muy necesarios – Expte. 4239, y al Sr. Salomon Beckermann lo informado por la Inspección Técnica en el expte. 4540 –

m. Mandar abonar:

al Sr. José Arana por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Graĺ Conesa, correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre de este año, pesos m/n 60 – Expte. 4535 –

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

J. M. Gutierrez

P. Diaz Mora